



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.183

FECHA: 10/10/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2015-00528-00	EJECUTIVO	ENTORNO SOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S.	MARTHA LUCIA FERREIRA RIVERA y OTROS	7/10/2022	2	PDF
66001-4003-005-2020-00385-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS ALBERTO CARDONA GARCIA	7/10/2022	2	PDF
66001-4003-005-2020-00668-00	EJECUTIVO	WILLIAM ALBERTO ESCOBAR SIERRA	MARIA ISABEL ANACONA ALARCON y OTRO	7/10/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00641-00	EJECUTIVO	COOMPER		7/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00666-00	RESTITUCION INMUEBLE	MIGUEL ANGEL GIRALDO CIFUENTES		7/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00704-00	EJECUTIVO	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.		7/10/2022	1	
66001-4003-005-2018-01279-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU COARPBANCA COLOMBIA S.A.	ANGELICA LEMOS LLOREDA	7/10/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00313-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO	JESUS ANTONIO ARROYO CARDOSO	7/10/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00500-00	EJECUTIVO	CAROLINA ECHEVERRY CASTAÑO		7/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00513-00	EJECUTIVO	JAIME DE JESUS ECHEVERRY RIOS	LARRY SPENCER RENTERIA y OTRO	7/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00688-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPERAR		7/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00842-00	EJECUTIVO	BERNARDO LONDOÑO ZULUAGA		7/10/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00885-00	EJECUTIVO	CTCOOP		7/10/2022	1	
66001-4003-005-2020-00741-00	EJECUTIVO	VERONICA CHALARCA JARAMILLO	YONATHAN CUARTAS PERDOMO	7/10/2022	1	PDF

66001-4003-005-2022-00757-00	VERBAL - PERTENENCIA	DORIS RODRIGUEZ DE CORDOBA		7/10/2022		
<p>De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 10/10/2022 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.</p> <p>En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">LUCELLY GOMEZ AGUDELO Secretaria</p>						